



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, 2 de septiembre de dos mil veinte (2020).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

La parte actora informa que el demandado SERGIO LUIS CASTRO CALVO no reside en la dirección aportada inicialmente en el escrito demandatario, por lo que solicita que se tenga como nueva dirección la Calle 155-A No. 23-09 AUTOPISTA FLORIDABLANCA, CLINICA FOSCAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, del municipio de Floridablanca.

Téngase en cuenta la anterior dirección, pero adviértasele que en la citación para notificación personal y por aviso, debe incluirse la dirección de correo electrónico oficial del Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, esto es, j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de ejercer el derecho de defensa o tener acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 03 de septiembre de 2020.